

Asunción, 30 de abril de 2025.

Nota PR N° 374 / 2025.

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2025, ha emitido las siguientes disposiciones:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1034/2025** “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA BANDA DE FRECUENCIAS 5.925-6.425 MHz PARA SISTEMAS DE ACCESO INALÁMBRICO DE BAJA POTENCIA ADEMÁS DE LOS USOS ACTUALES Y SE MODIFICA LA NOTA NACIONAL PRG-54 DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.”.
- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1035/2025** “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NORMA TÉCNICA PARA SISTEMAS DE ACCESO INALÁMBRICO DE BAJA POTENCIA EN BANDA 5.925 - 6.425 MHz.”.

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar las disposiciones citadas en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto las copias de las Resoluciones del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.  
Presidente

Nota PR N° 374 / 2025.

Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
Actuación: \_\_\_\_\_  
C.C. Nº: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
\*\*\*\*\*

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/2643**
- Contraseña: 89EFB6FC
- Fecha y hora de recepción: 02-may-2025 / 09:27:10
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

\*\*\*\*\*

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py) - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)

